

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Sábado 19 de Febrero de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del limes.

Núm. 30.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS.

Relacion de las personas aprendidas segun el bando de 1.º de Agosto de 1857 en las provincias que se espresan á continuacion.

PROVINCIA.	NOMBRES.	MOTIVOS.	APRENSORES.
ALBAY.	Benedicto de la Cruz.	Sin pasaporte.	Cuadrilleros de Camalig.
	Agudo Ramen.	Id.	Oficial de tabacos.
	Apolonio Autor.	Id.	Id.
	Antonio Villanueva.	Vago.	Tercio de Policia.
	Juan Duran.	Id.	Id.
	Esteban Francisco.	Id.	Justicias de la cabecera.
	Antonio Francisco.	Id.	Id.
	Cornelia.	Id.	Id.
	Tomás Lazaro.	Id.	Id.
	Juan Victorio.	Id.	Tercio de Policia.
CEBU.	Dominga Francisca.	Capturado.	Justicia de la cabecera.
	Romualdo Florramas.	Desertor de la division.	Cuadrilleros de la misma.
	Pedro Mariano.	Vago.	Justicia de la misma.
	Apolinario Agosto.	Id.	Id.
	Francisco Ayuma.	Id.	Id.
	Gregorio Ignacio.	Desertor de la division.	Tercio de Policia.
	Ignacio Fulgencio.	Id.	Id.
	Santiago Selva.	Vagos.	Cuadrilleros de la cabecera.
	Dámaso Yanian.	Id.	Tercio de Policia.
	Alejandro Francisco.	Id.	Id.
AGUNA.	Martin Galea.	Id.	Justicia de la cabecera.
	Leon Yalican.	Capturado.	Id.
	Basilio Matibag.	Desertor n.º 9.	Particulares.

Lo que de orden de S. E. se inserta en el Boletín. Manila 16 de Febrero de 1859.—El secretario, José J. de Elizaga.

Don José de la Herrán y Lacoste, Alcalde mayor 1.º por S. M. de la provincia de Manila y Subdelegado de Real Hacienda de la misma, etc. etc.

A todos los habitantes de esta provincia pago saber: Que estando terminada la calzada que dirige desde el sitio de Sta. Mesa al pueblo de Mariquina y la obra del puente, queda desde esta fecha abierta dicha comunicacion al público, pero debiendo sujetarse todos los que pasen por el referido puente, al pago de los derechos establecidos por la Junta Superior Directiva de Hacienda, y aprobados por el Excmo. Sr. Gobernador Político Superior de estas Islas, segun la siguiente tarifa:

Por cada carruaje de cuatro ruedas cobrará el asistente o recaudador.	2 reales » »
Por otro id. de dos ruedas	1 » 10 ctos.
Por cada carro, carreta y carraza con carga.	1 » » »
Por id. sin carga.	5 » » »
Por cada caballo.	5 » » »
Por id. en manada de mas de seis, cada cabeza.	2 » » »
Ganado vacuno, cabrio lanar y de cerda de uno á diez, cada cabeza.	2 » » »
Por id. en mayor número.	1 » » »
Por cada persona que pase á pie.	1 » » »

Se exceptúan del pago de derechos establecidos en la precedente tarifa las autoridades y personas siguientes:
El Excmo. Sr. Gobernador Capitan General.
Los Sres. Alcaldes mayores de esta provincia.
Los empleados públicos y dependientes de Justicia que viajan en comision del servicio.
Las partidas militares por la misma razon.
Los Carabineros de Seguridad pública, los Guardas del Resguardo de Hacienda en el mismo concepto.
Los carros, carruajes y caballerías que sirven de bagajes militares ó conducen caudales de la Hacienda, los militares, Carabineros y Guardas sueltos que vayan de servicio siempre que exhiban el pasaporte ó pase que los autorice.
Y los Religiosos de Santo Domingo por haber cedido gratuitamente terrenos para abrir nueva calzada.
Dado en la Casa Real de la provincia de Manila á quince de Febrero de mil ochocientos cincuenta y nueve.—José de la Herrán.

SECCION MILITAR.

Orden de la plaza del 18 al 19 de Febrero de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Gabriel de Llamas.—Para San Gabriel. El Sr. Coronel Comandante D. Felix Cordero y Velasco.—Para Arroceros. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Miguel Creus.
PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Ron/as, Princesa núm. 7. Visita de Hospital y provisiones, Princesa núm. 7. Sargento para el paseo de los enfermos, Rey núm. 1.
De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor 3.º por S. M. de esta provincia de Manila, etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercer edicto y pregon á los ausentes Prudencio Rivera, casado, del barrio de Cutial del pueblo de Caloccan, empadronado en la cabecera de D. Pioquinto Rivera, de estatura alta, cuerpo delgado, color moreno, viruelento apodado Randy, y á los nombrados Paulino, Simon y Nicolás, de dicho pueblo, para que en el término de nueve dias contados desde esta fecha se presenten en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia á contestar á los cargos que les resultan en la causa núm. 1160 sobre robo en cuadrilla que en ramo separado se instruye contra los mismos; pues que de hacerlo así les oír conforme á derecho, en caso contrario sustanciaré la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose con los estrados de este Juzgado las ulteriores diligencias.—Dado en Manila á 16 de Febrero de 1859.—Evaristo del Valle.—Por mandado de S. S.—Juan Nepomuceno Toribio.

Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor 3.º por S. M. de esta provincia de Manila, etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto y pregon al ausente Urbano Amores, vecino del pueblo de Piliña del distrito de Moron, para que dentro del término de nueve dias contados desde esta fecha se presente en esta Alcaldía mayor ó en las cárceles de esta provincia á contestar á los cargos que contra el mismo resulta en la segunda pieza de la causa núm. 1220 que estoy instruyendo sobre hurto de carabaos que en hacerlo así se le administrará justicia y de lo contrario seguiré la causa en su rebeldía sin mas oírle ni citarle hasta sentencia definitiva parándole los mismos perjuicios como si estuviere presente. Y para que llegue á noticia del mismo se fija el presente.—Dado en

Manila á diez y siete de Febrero de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Evaristo del Valle.—Por mandado del Sr. Juez, Juan Bonifacio de Bayubay.

Se cita y emplaza de orden del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia á Doña Josefa de la Vega, mestiza española vecina de esta Capital para que dentro de tercero dia contados desde esta fecha comparezca en este Juzgado para contestar á la demanda que contra la misma tiene entablada el M. R. P. Procurador del convento de S. Agustin por alquileres de una casa, apercibida que de no verificarlo se le parará en su perjuicio las diligencias que se practicaren por su ausencia y rebeldía. Oficio de mi cargo en la Alcaldía mayor tercera de Manila diez y ocho de Febrero de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Juan Nepomuceno Toribio.

Se anuncia al público que en los dias 2, 3 y 4 del entrante Marzo, se sacarán en pública subasta en el Tribunal de mestizos de Binondo la casa de cal y canto, y el Camarin de cuatro posesiones sitas en Jaboneros del mismo pueblo, á instancia de los interesados, avaluada la primera en 4372 pesos y 40 céntimos, y las segundas en 3034 y 85 céntimos.

La referida casa linda por la derecha con la de Doña Paula Banzon por la izquierda con la de D. José Basa, y por el frente la calle. El camarin, linda por la derecha con las posesiones del convento de los Dominicos por la izquierda con las de la capellanía de D. Lucio Zamora y por el frente la calle Real.

En los dos primeros dias se admitirán las pujas que hicieren los licitadores y en el tercer dia se verificará el remate en el mejor postor desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde. Oficio de mi cargo en la Alcaldía mayor 3.ª en Manila á 14 de Febrero de 1859.—Juan Nepomuceno Toribio.

HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Sección militar.—Habiendo sido destinados por la Superioridad siete individuos confinados á la provincia de Mindoro, los dueños ó patronos de los buques que salgan para aquel punto y deseen conducir á dichos individuos podrán presentarse en esta Contaduría general para formalizar el correspondiente ajuste.—Manila 14 de Febrero de 1859.—Gregorio Kerr.

ESCRIBANIA GENERAL DE REAL HACIENDA.—En virtud de providencia del Señor Juez del Juzgado general de Hacienda de estas Islas, se cita llama y emplaza á Simon Salameño, natural de Santa Bárbara, en la provincia de Iloilo; de oficio bogador de casco, para que al término de treinta dias, comparezca en la Escribanía del infrascrito, para ser notificado de providencia que le interesa, bajo apercibimiento que por su omision, se le seguirá el perjuicio que hubiere lugar.
Manila y Febrero 16 de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el dia 15 de Marzo próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de la impresion de doscientos veintinueve mil y doscientos cincuenta ejemplares de padrones del censo civil y tributario, bajo el tipo en progresion descendente de dos mil seiscientos pesos y con sugencion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta con arreglo al modelo que aparece al final del espresado pliego de condiciones con la garantía necesaria para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 15 de Febrero de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el dia 31 de Marzo próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia

general, se sacará á subasta el arriendo de los mercados públicos de la provincia de Tayabas, bajo el tipo en progresion ascendente de quinientos pesos treinta y un céntimos anuales y con sugencion al pliego de condiciones que obra unido en el expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 15 de Febrero de 1859.—Manuel Marzano.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.—Se anuncia al público que el dia diez y nueve del actual á las diez y siete de mañana ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se venderán en pública subasta y se adjudicarán al mejor postor cinco mil novecientos sesenta y nueve millares y un cuarto de tabaco elaborado de las menas superiores con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuacion y con la division de clases y lotes que espresa la demostracion que igualmente se inserta.

Manila 16 de Febrero de 1859.—Manuel Marzano.

CONTADURIA GENERAL DE RENTAS

ESTANCADAS DE FILIPINAS.

Pliego de condiciones que redacta esta Contaduría, de acuerdo con la Administracion general del ramo, para la venta de 2064 4/5 arrobas, ó sean 6269 1/4 millares, de tabacos de menas superiores con destino á la esportacion; cuya pública subasta tendrá lugar ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que debe celebrarse el 19 del corriente en cumplimiento de lo dispuesto por la Intendencia general en 7 del que rige.

1.ª El espresado número de millares de tabacos se distribuirá en ochenta y ocho lotes distintos, especificándose las clases de que se componen, y los envases en que están acondicionados, en el estado adjunto que estará de manifiesto en el acto del remate.

2.ª Se tomará por tipo para abrir postura el valor que tiene cada lote á precio de estanca, y las mejoras se harán sobre dicho valor.

3.ª Adjudicados que sean los lotes, los Señores compradores introducirán directamente su valor en la Tesorería general de Hacienda pública, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 11 de Diciembre de 1857, y en las monedas de oro ó plata de libre circulacion que mas les conviniere, á los ocho dias de aprobado el remate, ó antes, espidiéndose previamente por la Administracion general del ramo los documentos necesarios al efecto.

4.ª A los treinta dias de verificada la subasta, ó antes, procurarán los interesados extraer de los Almacenes del ramo el tabaco rematado, pues de lo contrario será de cuenta de estos el quebranto que pasado dicho plazo pudiera sufrir el artículo. Al efecto, la Administracion general les proveerá de las credenciales necesarias, así como de la certificacion que corresponde, para poder justificar ante los funcionarios de la Aduana la legitima procedencia de él, á fin de que obtengan la autorizacion competente de aquellos, para que tenga lugar la esportacion del mismo al extranjero.

5.ª El artículo será entregado en los depósitos que tiene la renta en esta capital situados en Binondo para mayor comodidad de los compradores.

6.ª y última: Si aconteciere que al tiempo de enregar los efectos se notasen algunos envases averiados se obligan las rentas á reponerlos, sufragando estas los gastos que infliera dicha operacion.

Binondo 15 de Febrero de 1859.—El Contador general.—P. S.—Cárcer.—V. B.—El Administrador general, Garrido.

sentadas, un poco viscosas, de color verde amarillento en el estado fresco, y pardusco en el seco; las flores, á manera de embudo ó campanilla, tienen un color de rosa bajo y forman elegantes ramos, espigas ó panojas, y en la estremidad de los tallos; sus simientes, mas pequeñas que granos de mijo, están contenidas en una cápsula. El número de semillas es prodigioso. Parece que la naturaleza le tenía previsto el gran papel que habia de representar esta planta, y la dotó de abundantes recursos para facilitar su propagación. Linneo contó en una sola mata de tabaco 10,320 semillas. Nótese además que estas se conservan por largos años su virtud germinativa.— Toda la planta exhala un olor fuerte y vívido; su sabor es áere, amargo y nauseabundo: ána en Europa, donde prevalece muy bien; es vivaz en América, de donde fué importada, pudiendo persistir de diez á doce años.—Se conocen varias especies de Nicotiana (nombre genérico que dan los botánicos á la planta del tabaco), pero casi no se cultivan mas que tres, á saber: la Nicotiana glauca, que es la mas común; la Nicotiana glauca, cuyas hojas son gruesas ó crasas ó glutinosas, y la Nicotiana paniculata, originaria del Perú, de hojas ovales, acorazonadas, pecioladas, velludas y blanquecinas.

No podemos, ni debemos, entrar en detalles acerca del modo de preparar el tabaco. Baste saber en general que de la hoja seca, y sometida á varias operaciones, se forman manojos que se envuelven ó arrollan en una capa, resultando los cigarros que se llaman puros ó simplemente tabacos, habanos, chichotes, etc. La hoja también se corta menuda ó se pica; y un pellizco de tabaco picado forma la tripa del cigarrillo, el cual tiene por capa una tira de paja de maíz (cajillas), ó una tira de papel delgado y sin cola (cigarros de papel). En América, y sobre todo en Turquía, Rusia, Alemania, Francia, etc., meten un pellizco de tabaco picado en una pequeña chimenea, fogan ó cabeza hueca de barro, espuma de mar, porcelana, plata, etc., que se llama pipa; ajústase un cañon á la parte inferior de la pipa, y encendido el tabaco picado, se chupa el humo por el cañon ó la boquilla que tiene en su estremo. Digámos también cuatro palabras del sigare á ressort de Paris, flamante invención por la cual acaban de obtener su correspondiente privilegio los señores de la Fléchelle y compañía (rue Biené, núm. 27 París). El sigare de ressort se carga como la pipa, arrollando con los dedos un poco de tabaco que se introduce en un tubo; este tubo tiene un ressort interior que cede á la leve presión del tabaco, distendiéndose y dando curso á este á medida que se fuma y va ardiendo en la punta del tubo. La ceniza, que sale con facilidad, imita la que da el cigarro puro. Todo ello viene á ser una pipa modificada. No auguramos gran fortuna al sigare á ressort, á pesar de su privilegio y de sus ponderadas ventajas. En España, y fuera de España, es muy común también sorber por las narices el tabaco molido ó rallado (rapé, tabaco de polvo). Por último, fuera de España, y muy poco dentro de España, hay aficionados á mascar el tabaco. El tabaco para tal uso suele ser del Brasil, negro, hecho con hojas fermentadas, muy impregnadas de melaza ó de zumo de ciruelas, y retorcidas en forma de cuerda. VICISITUDES DEL TABACO: SU PORVENIR.—La costumbre de fumar y tomar tabaco pasó sin dificultad de los salvajes de América á los hombres civilizados de Europa. En Europa, sin embargo, encontró detractores y panegiristas en todos los terrenos. En 1604, el Papa Urbano VIII espidió una bula prohibiendo, bajo pena de excomunion, tomar tabaco en las iglesias. Algunos obispos fueron todavía mas severos que el Papa; así, por ejemplo, en las Constituciones sinodales del venerable don Bartolomé de la Cámara, obispo de la Gran Canaria en 1629, y en 1635 de Salamanca, se prohibe á los sacerdotes tomar tabaco antes de decir misa y dos horas despues; y, en otro lugar, se prohibe al clero y á los fieles el tomar tabaco en las iglesias, bajo pena de excomunion mayor y mil maravillas de multa por cada vez.—En 1698, Inocencio XII reprodujo la misma prohibición que impuso Urbano VII; pero Benedicto XIII, en 1724, levantó tal prohibición. Jacobo I, de Inglaterra, hizo causa común con los enemigos del tabaco, y escribió sobre el uso pernicioso de tal planta, introducida en el pais por Drak. Pero el daño habia cundido ya demasiado, y los esfuerzos de Jacobo eran tardíos. Amurat IV, emperador de los turcos, en 1633, prohibió á sus vasallos el fumar. El czar de Rusia y el shah de Persia prohibieron en sus Estados la costumbre de tomar tabaco, so pena de cortar la nariz al infractor de la prohibición. Es de advertir que al principio la tabacomania se manifestó con mas furor en el sorber el tabaco por las narices que en el fumarlo. En Francia tuvo mejor suerte el tabaco, pues en tiempo de Luis XIV se distribuía aquel artículo á las tropas, y sucesivamente llegó la pipa á ser como un artículo de primera necesidad para el soldado, como una parte integrante de su equipo, cual lo es hoy la petaca de nuestros militares (y paisanos). Y eso que el primer médico de cámara de Luis XIV era el doctor Fagon, enemigo acérrimo de la Nicotiana, y autor de una tesis en que se sustentaba que el uso frecuente del tabaco acorta la vida: Ergo ex tabaci usu frequenti vita summa brevior. Desde la época de Nicot hasta nuestros dias se han publicado centenares de opusculos en pró y en contra del tabaco. En 1622 ya se imprimió la Tabacologia de Neandri. En 1626 Lesus publicó en Paris un cuaderno con el siguiente titulo: Non ergo alicui bono tabacocopia per os et nares (no hace ninguno bien el tomar tabaco por la boca ó por las narices). Luego pareció la disertacion De fumo tabaci, por Braun; y luego la de Simon Pauli Sobre el abuso del tabaco, y luego la tesis Non ergo nocet cerebrum tabacum (el tabaco no daña al cerebro), del doctor Contugi, adversario, en esta parte, del doctor Fagon; y luego... sería nunca acabar. Los médicos españoles tomaron también parte en la contienda; y nuestro insigne Francisco Leyva y Aguilar, en su 3.ª parte del Desengaño contra el mal uso del tabaco (Córdoba, 1634), despues de lamentar el abuso que se hacia del tabaco en todas las clases de la sociedad, desde el estudiante al soldado, del religioso al secular, del ciudadano al rústico, del plebeyo al noble, del muchacho al viejo, ya en humo, ya en polvo (y este último casi todas

las mugeres), consignó los daños resultantes, en número de doce, que son: 1.º Acortiar la vida. 2.º Ofender el ingenio. 3.º Depravar la vista. 4.º Causar locura y melancolía. 5.º Hacer apoplegias. 6.º Dañar los dientes. 7.º Agrandujar y afezar el rostro. 8.º Escupir sangre. 9.º Llagar la garganta. 10.º Destruir el olfato. 11.º Causar calvas. 12.º Desmedrar la castidad. No faltaron tampoco desde que es conocido el tabaco entusiastas defensores de este llamado vicio. Lo de ofender el ingenio, causar melancolía y desmedrar la castidad, hace hoy reír á todos los fumadores. Si algo entre ellos puede causar estos males es la falta de tabaco. Miguel Agustín Príncipe ha dicho: Tal murría una vez me entró que quise matarme ciego; cché un habano, hice fuego, fumé... la murría acabó. Es un solemne zamamaro, á mi modo de entender, el que tiene á su muger mas amor que á su cigarro. No haria hoy tantas conversiones el buen doctor cordobés. En efecto, cada dia se consume mas tabaco, porque todo el mundo fuma, y á todas horas, y en todas partes, se usan el cigarro y el polvo. Es casi imposible poner diques á ese furor. Sentir es vivir; hé aquí la gran máxima de nuestros tiempos. De ahí la fortuna que han hecho el vino, el aguardiente, y el rom, los licores, el café, el té, la cerveza, el ópio, la triaca, la pimienta, la mostaza, los aromas, el tabaco y todos los excitantes. El hombre se figura que no vive sino cuando un fuerte estímulo le hace sentir la vida: de ahí su afición á todos los estimulantes, y de ahí la afición al tabaco, que se ha hecho ya una verdadera necesidad en la mayor parte de los hombres y en todos los paises del globo. El comodoro Maguire, en su última expedición al polo Norte, emprendida en busca del capitan Franklin, refiere que cuanto mas se avanza hácia el Norte, mas dados al uso del tabaco son los habitantes. Cuando en los botes ó lanchas del buque se acercaban los marineros á aquellas heladas costas, donde se ven algunas casuchas de esquimales, los pobres salvajes rodeaban la embarcacion, y á grandes gritos pedían tabaco, cual, acosados por el hambre hubieran pedido un pedazo de pan.— La costumbre de fumar es universal; pero con satisfacción añadiremos que parece tanto mas tiránica y desordenada, cuanto menos refinados en sus costumbres son los fumadores. Los salvajes, cuando no tienen tabaco, fuman toda suerte de hojas y de yerbas. Thunberg encontró una horda de hotentotes que fumaban excrementos secos de varios animales! Cuan imperiosa se hace por el hábito la necesidad del tabaco, lo prueba también el siguiente caso, que relata el doctor Méral. Este distinguido naturalista habia salido á hacer una escursion botánica por los alrededores de Fontainebleau, y en medio del camino se encontró tendido á un sugeto que llevaba un traje muy decente, y que parecia cadáver. Acérase Méral, le examina, le grita al oido, y, al fin, el hombre, despues de algunos esfuerzos abre los ojos y, con voz apagada, pide: tabaco! Méral no lo lleva, y nuestro hombre volvió á quedarse como muerto. Entonces el naturalista mandó por tabaco, é hizo sorber algunos polvos al tabaquista desmayado. Este, á los pocos segundos, volvió en sí, se incorporó, se levantó animoso y declaró, que habiendo salido de casa sin la caja, empezó á desvanecerse, principiaron á flaquearle las piernas, y, por último, cayó en tierra sin sentido!!! El doctor Forget, en su Medicina Naval, habla de un marinero que, falto de tabaco, y masticando hacia tres dias en su lugar pelotillas de estopa alquitranada, derramó abundantes lágrimas de alegría, y, puesto de rodillas, besó las manos y los pies al cirujano del buque, solo porque le dió un poco de su tabaco. Los soldados, los marineros, los presos, los presidiarios, los mendigos, y muchísimos hombres que no pertenecen á ninguna de esas clases, prefieren á veces el fumar al comer, el tabaco al pan. En 1665, cuando la guerra de Holanda, se hicieron cargos al marqués de Louvois, principal ministro de Luis XIV, porque habia provisto mejor al ejército de tabaco que de pan; mas, aun suponiendo fundados los cargos, el soldado le hubiera absuelto, pues que luego se le vió en los pontones de Inglaterra vender la racion y el pan para poder comprar un poco de tabaco. La privacion del tabaco es la que mas difícilmente soportan los presos; en Enero de 1843 hubo en la cárcel de Epinal (Francia) una verdadera sublevacion al grito de: Tabaco ó la muerte! En los fumadores y tabaquistas, la pérdida del gusto en fumar ó tomar tabaco es tan sintomáticamente inapetencia ó la pérdida del apetito. Y á la manera que la reaparicion del apetito, y del encontrar gusto en la comida, es señal inequívoca de convalecencia ó restablecimiento de la salud, así lo es también en los fumadores y tabaquistas el volver á encontrar gusto en el tabaco.

La cosa es ya difícil de componer: miramos el porvenir del tabaco triste, pero sólidamente asegurado: no vemos forma de destruíarlo. En vano se ha constituido recientemente en Londres una sociedad, análoga á las de templanza, para desterrar el uso del tabaco, declarando que este narcótico engendra el egoísmo é insensibilidad del corazón... En vano, antes que en Londres (pues fué en 1843), se formó en una de nuestras capitales de provincia una sociedad, cuyos individuos recibían, por todo título ó diploma, una tarjeta con la simple leyenda ¡NO FUMARIS! ¡pero qué sucedió! que llegaron á inscribirse 14 socios, y que los 13 fumaban á escondidas: el otro echaba sangre por la boca, y no fumaba por miedo á la hemotipisia!!! Vanos serán todos los esfuerzos, porque (ya lo hemos dicho) priva lastimosamente la máxima de que vivir es sentir: gracias si la higiene puede lograr que no se fume tanto. Aun así, pronosticamos una prosperidad creciente al estenso comercio de tabacos, y un aumento sucesivo de ingresos á los presupuestos de las naciones que han hecho del tabaco una renta! Una de estas naciones es España, y su renta de tabacos prospera, que es una bendición de Dios. Hé aquí lo que decía el señor ministro de Hacienda en el preámbulo ó esposicion del Real Decreto de 3 de Octubre de 1857 sobre alteracion en el precio de los tabacos. «Señora: La venta del tabaco, cuyos productos revelan el desarrollo que va tomando la riqueza pública, ha tenido en sus valores un aumento de mas de 100 millones de reales en el período de 1845 á 1856. Igual progresion ascendente se observa hoy, y aun puede decirse que mas rápida; tanto, que, á juzgar por los ingresos obtenidos en los nueve meses últimos, y por lo que se calcula á los tres siguientes, los rendimientos totales del año superarán sin duda en 18 millones próximamente á los del anterior. Estos satisfactorios resultados... Basta por hoy.—P. LONENA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Sidney, barca holandesa Koophandel, su capitan D. S. Creveciwe, con 16 hombres de mar y de pasagero Mr. F. Martin de nacion inglés, su cargamento efectos del pais.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Pangasinan, paqueo núm. 258 San Antonio, en 6 dias de navegacion, con 131 pilones de azúcar, 223 canaves de arroz, 100 picos de fierros y 31 cerdos; consignado al patron Silvestre Laurel, y de pasageros 2 chinos. De Cebu, bergantin-goleta núm. 24 Querida, en 12 dias de navegacion con 500 picos de azúcar, 200 id. de ebaca, 26 tinajas de manteca, 100 canaves de bruno, 30 picos canaves de carabao y 30 id. de sibucno; consignado á D. Francisco Vicente, su patron Salvador Cepeda y de pasagero 1 chino. De Catambuan, paqueo núm. 247 San Antonio, en 7 dias de navegacion, con efectos de su procedencia; consignado á D. Federico Gonzalez, su patron Macario Ramos. De Pangasinan, id. Lila, en 16 dias de navegacion, con 500 pilones de azúcar; consignado á los Sres. Aguirre y Compañia, su patron Saturnino Quintanilla. De Ilocos Sur, paqueo núm. 261 Sto. Cristo, en 8 dias de navegacion, con 15,000 rajas de lina, 26 trozos de palo-maria, 15 picos de sibucno, 300 canaves de carabao y 15 fardos de manta-lona; consignado á D. Vicente Infia, su patron Policarpo Quirita. De Pangasinan, pontin núm. 193 Teresita, en 5 dias de navegacion, con 500 picos de azúcar, 42 id. de sibucno y 350 canaves de arroz; consignado á los Sres. Aguirre y Compañia, su patron Gervasio Fombuena. De Iloilo, bergantin-goleta San Vicente, en 6 dias de navegacion, con tabaco azúcar y sibucno; consignado á D. Tomas B. y Castro, su capitan Don Antonio M., conduce un preso con oficio del Teniente Gobernador de dicha provincia para la Real Audiencia y de pasageros D. Andrés Martin, Don Narciso Aldaguer, D. Fabian Morelló, D. Felix Noreno y un chino.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Pangasinan, pontin núm. 181 San Antonio, su patron Teodoro Baltasar. Para id., id. núm. 138 Ntra. Sra. del Rosario (a) Emiliana, su patron Mariano de la Cuesta. Para Zambales, paqueo núm. 392 Rosario, su patron Florentino Abuyan.

VIGIA DE MANILA.

DIA 18 DE FEBRERO DE 1859.

A las cinco de ayer tarde la atmósfera aclajada, viento N. N. O. galeno y mar en calma. El Corredor á las cinco y media, viento N. E. fresquito y maretá del viento. Al amanecer de hoy la atmósfera algo tomada, viento N. galeno y mar en calma, en la exploracion dos bergantines-goletas de provincias entrantes á 2 millas S. O. de la barra el uno nombrado Turia de Iloilo, y el otro se ignora su nombre y procedencia. El Corredor á las siete y tres cuartos, viento N. N. O. fresquito y maretá del viento. A las doce la atmósfera clara: viento N. flojo y mar llana.

OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

HORAS.	TERMOMETRO.			Barómetro. Aneróide.
	Reaumur.	Centígrado.	Fahrenheit.	
A las 7 de la m.	18	22—05	76	76—25
A las 12 del dia.	21—05	27	84	76—20
A las 4 de la t.	21—05	27	84	76—15

AVISOS.

Administracion general DE CORREOS DE FILIPINAS

Por el vapor de la Comp. P. y O. CHUSAN que sa'dra el lunes 21 del corriente a las seis de la tarde con destino a Hong-kong, remitira esta Administracion la correspondencia para Europa via del Istmo de Suez, como asimismo la de Cochinchina. En su consecuencia la reja del franqueo y el buzón de esta oficina se hallaran abiertos hasta las CUATRO en punto de la tarde del espresado dia. Las cartas depositadas en el buzón del Vivac se recojeran a las TRES y hasta la misma hora se admitiran las cartas certificadas. Lo que se anuncia al público para su conocimiento, recomendando de nuevo que las cartas no deben cerrarse con lacre porque con él se adhieren unas a otras durante tan larga travesia. Manila 17 de Febrero de 1859. — El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

La fragata francesa *Bisson* sa'dra para Taron el 19 del corriente y la de igual apellido español nombrada *Eufemia* para Cádiz el 20 del mismo, segun avisos recibidos de la Capitanía del puerto. Manila 18 de Febrero de 1859. — El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Habiendo suspendido su salida hasta el dia de mañana y variado los puntos de escala que debia hacer en su proyectado viaje, el buque conductor de la correspondencia marítima anunciada por esta Administracion con fecha 15 del actual, se avisa al público que se recibirán cartas hasta las cuatro de la tarde del sábado 19 del corriente, para incluir en la correspondencia que esta oficina remite a las provincias marítimas *Iloilo, Distrito de la Concepcion, Zamboanga, Pollok, Isabela de Basilan, Puerto de Santa Maria, Davao y Puerto del Principe D. Alfonso, antes Balabac.* Manila 18 de Febrero de 1859. — El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

La fragata española *América*, sa'dra el domingo 20 del corriente con destino a Cádiz, y la barca de igual nacion nombrada *Nuevo Engracia* para Chanchou con escala en Emoy el martes 22 del mismo a las cinco de su tarde, segun avisos recibidos de la Capitanía del puerto. Manila 18 de Febrero de 1859. — El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Para Cagayan, sa'dra dentro de breves dias, la barca española JOVEN ROSARIO; admite pasajeros y carga a flete, se despacha Francisco de P. Cembrano 3

El bergantin-goleta NTRA. SRA. DE PENA-FRANCIA, con destino a Pasacao y Burias, sa'dra dentro de esta semana ó entrante y admite carga y pasajeros, y se despacha Apolonio de Borja y Saracho. 4

Para el domingo ó lunes, se dara a la vela para Camiguin de Misamis con escala en Cebu el bergantin-goleta MATILDE (a) RAMONCITO; admitiendo carga para ambos puntos, y lo despacha a bordo el que suscribe Juan J. Rocha 1

Para Bohol, sa'dra a la mayor brevedad el bergantin-goleta SOLEDAD (a) PRECIOSA, y lo despacha Guillermo Osmeña. 4

Se fleta el bergantin SALVE, y para su ajuste se entenderán con su armador a la entrada de la calle de Joló en Binondo sobre el antiguo almacén del Sol. J. V. de Velasco. 5

Vapor para Bulacan. El ISABEL II sa'dra para aquella cabecera, por via de ensayo, los domingos, martes y jueves y de allí para Manila, los lunes, miércoles y viernes, a las horas que las mareas le permitan el paso por la barra de Binoangan, y por consiguiente se pueden calcular las horas de salida de allí y de aquí cuando la marea se halle a medio crecer. Sin embargo, a bordo daran razon todas las mañanas de la hora de salida aproximadamente por no haber lo que se llama establecimiento de puerto a causa de la irregularidad de las mareas. Pasaje para las clases de cámara 12 rs., sobre cubierta, para los indigenas, 2 rs. y los chinos 4 rs. — Fletes muy moderados. 5

Comisaria de fortificacion de Cavite Necesitándose para las obras de esta plaza, cincuenta varas cúbicas de piedra de Angono y veinte y cinco id. id. de ladrillos y tejas quebradas, se avisa al público, con el fin de que las personas que deseen proporcionarlas, se presenten en la Comandancia de esta plaza, el sábado diez y nueve del actual, a las diez de su mañana, para proceder al correspondiente ajuste; en el concepto que se dara preferencia al que ofrezca mayores ventajas en favor de la Hacienda pública. Cavite quince de Febrero de mil ochocientos cincuenta y nueve. — Vicenté de Gorostiza. 4

Agencia de la Compania Peninsular y Oriental.

El vapor de la Comp. P. y O. CHUSAN, capitán Brooks, sa'dra para Hong-kong con la mala, el lunes 21 del corriente a las seis de la tarde.

No se recibirá carga ninguna a bordo el dia de su salida y los conocimientos deberan presentarse en esta oficina a la firma del capitán antes de dicho dia.

La Compania no responderá del extravío de ningun bulto que no lleve distintamente marcado el punto de su destino, ni de las roturas ó averías que procedan de insuficiencia de empaque.

Los cargadores se servirán especificar el contenido, su valor, peso y medicion de cada bulto para fijar el flete. — Estos requisitos son especialmente indispensables para los bultos destinados a Europa.

Binondo 18 Febrero 1859 — Aguirre y C.ª, Agentes.

D. William Jackson, herrador, con permiso de la Superioridad, tiene el honor de ofrecer al público su establecimiento situado en la Barraca, detrás de la fonda de S. Fernando. Los 17 años que lleva en esta Capital en el ejercicio de su arte constantemente a satisfaccion de sus favorecedores, son la mejor garantía para ofrecer sus servicios con entera seguridad y confianza. Su larga esperiencia en el oficio de herrador y el estudio que ha hecho del casco de los caballos de este pais en el que se encuentra mucha diferencia segun la provincia de donde proceden, le han convenido que no puede herrarse a todos los caballos de un mismo modo. Al efecto ha procurado tener un depósito de herraduras, que en la actualidad no bajan de dos mil pares fabricadas en su taller y apropiadas para caballos del pais segun sus cualidades; teniendo tambien de Europa de donde ha recibido una cantidad considerable de clavos únicos apropiados para la duracion de las herraduras. Haciendo el trabajo por sí mismo ó en su presencia lo garantiza por superior, sin que se tenga el menor recelo de que se quiebren los cascos de los caballos, cosa muy fácil cuando no se ha adquirido un verdadero conocimiento de su naturaleza. Con esta ocasion de ofrecerse nuevamente al público cree oportuno hacer presente a sus favorecedores que algunos cocheros en lugar de conducir los caballos a la casa del que suscribe segun se lo previenen sus amos, los llevan a otra parte. Para salvar el inconveniente y evitar disgustos y reconveniones y tambien descredito de su taller, ha determinado dar una papeleta que acredite que el caballo ó caballos han sido herrados en su establecimiento. Sitio de la Barraca detrás de la fonda de San Fernando a 1.º de Octubre de 1858. — W. Jackson. 4

En la calle de S. Juan de Letran núm. 17, se desea saber, para un asunto que le concierne, el paradero de D. Rafael Perez venido a estas Isas con el malogrado D. Antonio Chacon, Fiscal que fué de esta Real Audiencia. 5

ALQUILERES. En la calle de S. Jacinto y en la casa inmediata al rio, detrás de la fabrica de chocolate, donde estuvo la Aca'dia 2.ª de la provincia de Manila, se alquila una espaciosa bodega, propia para depositar efectos de comercio, por tener un magnifico embarcadero. Los que deseen hacerse de ella pueden entenderse con la señora que la habita. A los recién llegados: se alquila una habitacion y un entresueo, con trato ó sin él, y con local para un carruaje con caballos; en la calle del Teatro de Binondo, casa núm. 2, daran razon. 5

En esta imprenta daran razon de la persona que desea aqui una casa en el pueblo de S. Miguel a orillas del rio. 2

COMPRAS Y VENTAS.

Al cambio corriente: letras sobre Cádiz, Sevilla, Barcelona, Madrid, Santander y San Sebastian, por Tomás B. y Castro

Se venden letras sobre Londres a 6 meses vista, por Smith, Bell y C.ª

Se venden letras sobre Bilbao, por Francisco de P. Cembrano

Se venden letras sobre Londres a 60 dias y 6 meses vista. Id. sobre Hongkong y Emuy. Russell y Sturgis.

Se ha recibido una nueva partida de a'ajas con brillantes, esmeraldas, rubies, medios aderezos, cruces de rubies, esmeraldas, z'afiro y ópalos con diamantes, cruces de brillantes, id. con diamantes, y otras varias a'ajas para señoras, caballeros y niños.

SE AVISA TAMBIEN A LOS PLATEROS que se han recibido piedras sueltas rubies, esmeraldas, topacio de 1.ª y resados de 11.ª ordinarios, agua-marina, topacio blanco, etc. — Plaza de S. Gabriel casa del Sr. Y. Routhier. 4

Ruolz de buena clase en pequeña cantidad y muy barato cucharas y tenedores, id. de postre, id. para café, cucharones, id. para guisos, id. para pescado. — Plateria francesa de Y. Routhier, plaza S. Gabriel. 1

Pianos verticales acabados de llegar por la barca española Paz, se venden por Findlay Richardson y C.ª

Los que suscriben compran plata al 11 p.º por mayor.

J. M. Tasson & C.ª Villa de París. Calle Real de Manila núm. 37.

Se compran onzas a \$ 14-2 rs. 3 ctos. Puesto público de cambio DE MONEDAS. Situado en la calle Real de Manila, almacén de la Fortuna.

Se compran onzas a \$ 14-2 rs. Se venden a \$ 14-4 rs.

Cambio de monedas. Calle de Anloague núm. 3. Onzas se compran a \$ 14-2 rs. Se venden a \$ 14-4 rs.

Cambio de monedas. Calle Nueva núm. 17. Onzas de oro se compran a \$ 14-4-0. Onzas de oro se venden a 14-5-10.

Puesto público de cambio DE MONEDAS. Situado en la Escolta, fabrica de Jabones. Hoy se compran onzas a \$ 14-2 rs. Se venden a \$ 14-4 rs.

Puesto público de cambio DE MONEDA. Almacén de papel calle Real de Manila, esquina a la de Cabildo. Hoy se compran onzas a \$ 14-2 rs. y 3 ctos. y escoldiendo el cambio de 4 onzas se compran a \$ 14-2 rs. 10 ctos. 4

Cambio de monedas. CALLE REAL DE MANILA NÚM. 18. Hoy se compran onzas a \$ 14-2 rs. 5 ctos. Se venden a \$ 14-4 rs.

Almacén del Lucero. Calle Real de Manila núm. 16. Papas de China muy frescas a un peso la arroba y siete cuartos libra, bacalao de Escocia a 6 ps. a arroba y 5 rs. libra, cerveza blanca por barricas y botellas, manteca de Flandes a 4 y 6 rs. libra, vino Va depuñás a 5 ps. damajuana y 2 1/2 rs. botella sin el casco, jerez bueno a mismo precio, quesos de bola, latas de la fabrica llamada La Hormiga (Gijón) de hígado, patas y orejas de cerdo, gelatina y castillas de lo mismo, repollo con jamon, leche, guisantes, chicharos, coliflor, trufas y un surtido de distintas latas de pescado de una misma fabrica y toda clase de vinos y comestibles de Europa a precios arreglados, se despachan en el espresado establecimiento.

Tambien se vende en un módico precio un loro muy jóven y de bonitos colores. 5

En la tienda de Siang-jong, se ha recibido una partida de guarniciones patentes y de cobre, faroles para carruaje, cortos de zapatas estampadas de oro para caballeros y señoras, mantas de id. id., ule negro iso finos y gruesos para sobremesa, id. id. pintados de colores, paño azul turquí fino francés, merino francés color canario, sombreros para señoras, coco Espartero núm. 4, sombreros de jipijapa, piqué banco fino iso, varias perfumeras inglesas y francesas, vestidos de muselina fina estampada con cenefas de color para señoras, que valen a media onza cada corte; a cual tienda última situada en la Escolta bajo la casa de los Sres. Tasson. 5

Lastre de piedra se consigue a bordo de la fragata francesa *Bisson* G. V. P. Petel. 4

En el pueblo de Quiapo, entrando por la cave de la Escolapia, penúltima casa a la izquierda, se venden escarch dos, hics y demás materiales de oro y plata para bordados de esta clase, con alguna rebaja de precio corriente. 4

Un órgano de percusion, sin estreno todavia. Se vende por el módico precio de 200 pesos mitad oro mitad plata. Puede en caso necesario servir muy bien para iglesia. En la calle del Teatro viejo de Binondo núm. 2, daran razon. 4

Almacén de la Palma. CALLE DEL ROSARIO. Papas frescas y escoldidas de Benguet a precios ínfimos. Cacao superior a 12 rs. ganta. Jamones de China últimamente llegados a precios cómodos. 4

En la tienda de Vicente Taychuan en la Escolta se ha recibido nuevamente los libros siguientes: Misal romano de la órden de Agustinos; id. id. Franciscanos, Biblia sacra por el P. Scio, 6 tomos folio; Ligoio, teología moral, 6 tomos cuarto; Suma de Sto. Tomás, 12 tomos octavo; Biquart, teología, 10 tomos cuarto; Troncoso, oratoria sagrada, 12 tomos cuarto; Idem, teología por Claret, 4 tomos cuarto; Idem id. por Neiraguet, 1 tomo cuarto; David presiguído, 3 tomos cuarto; Esti o de cartas, 4 tomos octavo; Historia de Carlo Magno, 4 tomos octavo. Además hay otros varios libros. 2

Botica de D. Jacobo Zobel Manila.

REMEDIO INCOMPARABLE.



UNGUENTO HOLLOWAY. Millares de individuos de todas las naciones dan atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario, que por uso que han hecho de él, tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, despues de haber empleado inútilmente otros tratamientos. Se puede convenir de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos, que las están relatando todos los dias, hace muchos años; y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes, que admiran a los médicos célebres. Cuántas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, despues de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debian sufrir la amputacion! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos padecimientos por no someterse a esa operacion dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunos de ellos, en la efusion de su reconocimiento, han publicado estos resultados benéficos del Holloway Corregidor y otros magistrados de Londres, a fin de dar mas autenticidad a su testimonio. Nadie desesperaria del estado de su salud, si tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesita la naturaleza de mal, cuyo resultado seria probar incontestablemente; que lo cura!

El unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes: Inflamacion del hígado, — de la vejiga, — de la matriz, Lamparones, Lepra, Males de las piernas, — los pechos, Mal de ojos, Mordeduras de reptiles, Picadura de mosquitos, Quemaduras, Sabañones, Supuraciones pútridas, Temblor de nervios, Tña, en cualquiera parte que sea, Venas torcidas ó anudadas de las piernas, Ulceras en la boca.

Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 244, Strand, y el depósito general en Manila, es en casa del Sr. D. Jacobo Zobel. Cada bote contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de este unguento.

En Quiapo, barrio de Gunao, acerca contigua a la panaderia, casa núm. 1, se vende un caballo muy hermoso. 5

En la sastreria de Justo Reyes calle Real de Manila núm. 47, se encuentran ropas hechas, rangan de merino y alpaca negra. 5

En la calle de en medio del pueblo de la Hermita, se vende un solar de 22 varas de frente y 54 de fondo, el cual contiene una casita de caña y nipa, varias pantans de plátanos, tres parras y otros árboles; y suficiente caña para cercarle si se quiere, toda con casa de Vicente Mendoza y del sargento retirado Francisco Silveira, en tres onzas de oro que es una ganga; en la calle de Cabildo número 48 reside su dueño. 5

Arroz de Cavite superior para mesa del llamado macan. Escolta, fabrica de jabones y almacén de la Fortuna, calle Real de Manila, esquina a la de Cabildo, a 5 ps. caven. 5

Almacén del Ancla en la Escolta. Papas de China llegadas en la fragata española Chanjya a 5 ps. plico, 1 peso arroba y 7 cuartos libra; bacalao de Escocia a 20 ps. quintal, 6 ps. arroba y 5 rs. libra; manteca holandesa a 5 y 4 rs. libra; quesos de bola a 8 y 10 rs. uno, latas de coliflores y alcachofas de a 6 libras a 12 rs. una.

Se vende 600 sacos trigo de Bengala. Findlay, Richardson y C.ª

Teatro tagalo de Tondo. Para la noche del domingo 20 del corriente, a las siete en punto, se pondrá en escena la prosecucion de la tragedia, titulada: SEGISMUNDO

EL PRINCIPE PRODIGIOSO. Se cantará despues la tetra de la Rita en el Marqués de Carabaca y el duo de Catana y Pepi o en el Tio Caniyitas. Dando fin con baies nacionales. Precios de las localidades. Palcos y lunetas. . . . 2 1/2 rs. Entrada general. . . . 1 real.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.